

## EXPEDIENTES SANCIONADORES POR TIPO DE INFRACCIÓN (Año 2013)

Artículo	Infracción	Leves	Menos graves	Graves y Muy graves	TOTAL
<b>116.3 a</b>	Las acciones que causen daños a los bienes de dominio público hidráulico y a las obras hidráulicas.	15	0	0	15
<b>116.3 b</b>	La derivación de aguas de sus cauces y el alumbramiento de aguas subterráneas sin la correspondiente concesión o autorización cuando sea precisa.	1	3	0	4
<b>116.3 c</b>	El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones o autorizaciones administrativas a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión.	41	0	0	41
<b>116.3 d</b>	La ejecución, sin la debida autorización administrativa, de obras, trabajos, siembras o plantaciones en los cauces públicos o en las zonas sujetas legalmente a algún tipo de limitación en su destino o uso.	31	0	0	31
<b>116.3 e</b>	La invasión, la ocupación o la extracción de áridos de los cauces, sin la correspondiente autorización.	98	0	0	98
<b>116.3 f</b>	Los vertidos que puedan deteriorar la calidad del agua o las condiciones de desagüe del cauce receptor, efectuados sin contar con la autorización correspondiente.	2	18	0	20
<b>116.3 g</b>	El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en la presente Ley o la omisión de los actos a que obliga.	64	0	0	64
<b>116.3 h</b>	La apertura de pozos y la instalación en los mismos de instrumentos de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas sin disponer previamente de concesión o autorización del Organismo de cuenca para la extracción de aguas.	0	0	0	0
<b>116.3 i</b>	La no presentación de declaración responsable o el incumplimiento de las previsiones contenidas en la declaración responsable para el ejercicio de una determinada actividad o de las concesiones impuestas por la Administración para el ejercicio de la misma.	9	0	0	9
<b>116.3 j</b>	La inexactitud, falsedad u omisión en los datos, manifestaciones o documentos que se incorporen o acompañen a la declaración responsable.	0	0	0	0